

	<p align="center">ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p align="center">SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p align="center">ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA</p>	<p align="center">PSI-SJM-FR-13</p> <p align="center">Estado Vigente</p> <p align="center">Versión 3</p>
---	---	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X CONTRATO DE SUMINISTROS

ACTA N°	1
FECHA	11 DE OCTUBRE DE 2024
SECRETARÍA	SALUD PUBLICA
PERIODO EVALUADO	OCTUBRE 2024
CONTRATO N°	2410101140
OBJETO	REALIZAR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE TENDIENTE A GARANTIZAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
CONTRATISTA	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE
SUPERVISOR(ES)	EDWIN ALBEYRO CORAL ESTRELLA
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 DE OCTUBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	\$ 500.000.000
PRÓRROGAS	NO
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	NO

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$500.000.000
ADICIONES	0	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$500.000.000	
SALDO		
TOTAL	\$500.000.000	\$500.000.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
1	Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja complejidad, en el marco de los atributos de calidad.	1	100%	El Hospital garantiza el servicio de atención en salud en la baja complejidad, en los servicios debidamente declarados en el REPS, en forma ininterrumpida.
2	Apoyar la atención en salud correspondiente a la baja complejidad a la población no afiliada o identificada como pobre, población migrante	1	100%	Se presenta informe por parte de Hospital General San Isidro ESE donde informa que dispone de los recursos y capacidad instalada para brindar atención a la población

	en estado de irregularidad y la atención en centros de reclusión transitorios en el Municipio de Manizales.			no afiliada o identificada como pobre, población migrante en estado de irregularidad y de centros de reclusión transitorios, que requieran ser atendidos en el Hospital.
3	Apoyar el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros, en el municipio de Manizales.	1	100%	El Hospital General San Isidro ESE cuenta con el servicio habilitado de Transporte Asistencial Básico y Medicalizado. Cuenta con una ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB) la cual está destinada al transporte de pacientes cuyo estado real o potencial no precisan cuidado asistencial especializado durante el transporte y dos Ambulancias de Transporte Asistencial Medicalizado (TAM) destinada al traslado de pacientes con equipamiento, material y personal especializado para garantizar un servicio seguro. Estas ambulancias se encuentran inscritas en la capacidad instalada del REPS.
4	Acompañar a la Secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo a lo solicitado desde la supervisión del convenio.	1	100%	El Hospital General San Isidro E.S.E. cuenta con los recursos para llevar a cabo actividades extramurales urbanas y rurales con el equipo de profesionales principalmente de psicología, igualmente tiene disponibilidad de la unidad móvil y el equipo de salud ante cualquier solicitud de la administración municipal y de la Secretaría de Salud de Manizales a actividades urbanas o rurales.
5	Presentar un informe final de ejecución y cumplimiento de obligaciones objeto del contrato firmado por el gerente	NA	0%	Al terminar convenio se recibirá informe final de ejecución

Enunciar Anexos:

COPIA ACTA DE INFORME DE SUPERVISION Y DE PAGO DEL PERIODO, SALUD DEL MES DE OCTUBRE Y PENSION DE SEPTIEMBRE DE 2024, AL IGUAL QUE PARAFISCALES.

El Supervisor certifica que el contratista hasta el momento está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado, se continuará realizando inspecciones periódicas durante la vigencia del convenio para su verificación. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA

NOMBRE: MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ

C.C. 30.346.910

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: EDWIN ALBEYRO CORAL ESTRELLA

C.C. 98.357.518

SUPERVISOR